



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lampa, 27 de diciembre del 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0198 -2017-GRP/DREP/DUGELL/OPER.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
EBR, ABA, EBE, CETPRO DEL AMBITO UGEL LAMPA  
PRESENTE.-

ASUNTO : LO QUE INDICA

REF. : Ley N° 29944 – D.S. N° 004-2013-ED.  
D. Leg-276  
DS.005-90-PCM.

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lampa mediante el Área de Personal **SE DISPONE** la conclusión de **DESTAQUE** del personal Docente, Administrativo y Auxiliares de Educación de las Instituciones Educativas del ámbito de la Ugel Lampa la misma que concluye al 31 de Diciembre del 2017, en consecuencia el personal deberá retornar a su plaza de origen para cumplir las funciones inherentes a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
Lic. María Antonia Valencia Laruta  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL \* LAMPA